

Quito, noviembre 22 de 2013

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS – INCAFLOWERS.COM S.A.

Ciudad -

De mi consideración:

Por medio del presente expongo a ustedes el informe de Comisario correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, 279 de la Ley de Compañías del Ecuador y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, se ha revisado los registros contables, valores que se reflejan en los Estados de Situación Financiera y Estado de Resultados de la empresa de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado cumplimiento a las resoluciones emitidas por la ley.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Los controles y procedimientos que lleva la empresa permiten un adecuado manejo financiero y administrativo.

Atentamente,



Reynata Hermosa
Registro 17-0359
Comisario